

Año VI

Núm. 9

**Boletín Oficial**  
— DEL —  
**Obispado de Orihuela**



20 de Junio de 1944

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Esc. Tip. del Oratorio.—ORIHUELA

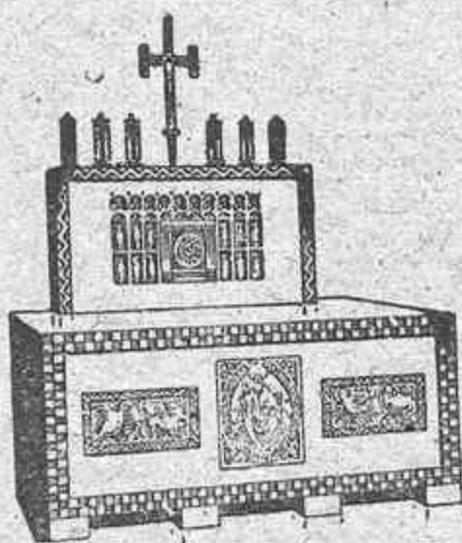
# Butsems y C.<sup>ia</sup>

**BÀRCELONA - Rambla de Catalunya, 35**  
**TELEFONO, 16442**

---

**Altars, pilas bautismales y de agua bendita,  
comulgatorios, púlpitos en piedra y mármol  
artificial sintéticos.**

**ARCOSITA Y MARMOLISTA**



**Altars desde 1.000 pesetas**

---

**Visite exposición en la Librería  
Vda. de Estruch**

**Mayor, 19**

**ORIHUELA**

# Casa ESTRUCH

**Párrocos, Sacerdotes y Comunidades Religio-  
sas, compren siempre en CASA  
ESTRUCH en donde encontrarán:**

**Gran surtido en artículos religiosos:**

Imágenes para los Altares -  
Orfebrería - Estampería - Cruci-  
fijos de variadísimos modelos y  
tamaños - Rosarios - Libros pia-  
dosos - Velas y Lámparas para  
el culto - Artículos para Cateque-  
sis, etc. etc.

**Todo a precios de fábrica**

## Casa ESTRUCH

Mayor, 19

ORIHUELA



---

# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE ORIHUELA

---

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

---

---

### SUMARIO

**Sección Oficial:** VICARIA CAPITULAR DEL OBISPADO DE ORIHUELA, S. V.— La limosna de Papa, El Obolo de San Pedro, págs. 191, 192 y 193.—La limosna del Papa, Exhortación de la Junta Nacional Organizadora de la Colecta, págs. 194, 195 y 196.—Junta Nacional organizadora de la Colecta de España para la Limosna del Papa en favor de las víctimas de la guerra, págs. 197, 198, 199, 200, 201 y 202.—SECRETARIA DE CAMARA: CIRCULAR sobre aplazamiento de los anunciados Ejercicios Espirituales para Sacerdotes, pág. 203.—UNION MISIONAL DEL CLERO, Dirección Diocesana, págs. 203 y 204.

---

## SECCIÓN OFICIAL

---

Vicaría Capitular del Obispado de Orihuela, S. V.

---

### LA LIMOSNA DEL PAPA

---

### EL OBOLO DE SAN PEDRO

La desolación de la guerra ha llegado al Vaticano y se ha entrado por sus puertas. Se han agotado las escasas fuentes de bienes materiales que sostenían el severo decoro en que vive el Papa y las innumerables obras de caridad del Padre común.

Ni un sólo lamento ha salido de labios del Papa por la pobreza que rodea su persona y su corte; pero se ha quejado amargamente, «con suma tristeza», ante la enormidad de miserias que quisiera socorrer y no puede.

Estas son sus palabras:

«Aunque las innumerables obras de caridad por Nos emprendidas han mitigado tantas angustias y desventuras, reconocemos sin embargo, *con suma tristeza*, que somos poco ante la enormidad de miserias que quisiéramos socorrer...»



Siempre han llegado al Papa más dolores que alegrías; pero en esta noche oscura en que un aluvión de aguas amargas trae anegada a la cristiandad no le llegan de todas partes más que gritos de angustia; todos los ojos llorosos se levantan al Santo Padre como único sitio donde encuentran comprensión y consuelo.

El ha creado innumerables obras de caridad para remediar o mitigar tantas desventuras y enjugar tantas lágrimas; pero sus manos se han quedado exhaustas.

La generosidad y largueza del Papa no ha tenido límites.

El Papa que el mundo conoce: el de los llamamientos ardientes a la paz; el defensor de la verdad, de la justicia y del justo medio; el Papa admirado tiene una faceta que le hace querido, y es la que más le asemeja al Divino Maestro del cual es Vicario: la de la compasión ante las muchedumbres desgraciadas, que le hace salir del Vaticano después de los bombardeos de Roma e ir en busca de los muertos que bendice, y de los heridos que abraza, salpicándose con su sangre dolorida, y sostener innumerables obras en Roma y en el orbe, donde la efusión de la caridad pasa por encima de todos los linderos nacionales y de todas las trincheras, derramando el bien allende y aquende, siendo las únicas treguas pactadas por el amor por encima de los odios y de las luchas que dividen y atormentan al mundo.

«Creemos que es nuestro deber, — decía el 2 de este mismo mes de Junio, — en esta hora de pobreza sin paralelo, dedicar nuestras atenciones pastorales a escuchar voces que en demanda de ayuda se levantan en todas partes. Debemos socorrer a todos, sin distinciones de nacionalidad o de raza, hasta que el mundo atormentado encuentre al fin la paz».

Pero el Papa está pobre, pobrísimo.

El Papa no puede hacer cuanto quisiera y reclama el auxilio de sus hijos.

«Conscientes de la insuficiencia de nuestras posibilidades, dice, no dejamos de pedir socorro a gritos, como un padre que en su dolor por sus hijos desgraciados invoca auxilio de los cercanos y de los lejanos en cuyos pechos palpita un corazón generoso... En esta hora especialmente grave, conjuramos a todos lo que de cual-

quier manera puedan ayudar, ya con dones materiales, ya con el trabajo o con la oferta de la colaboración, que no nieguen su eficaz aportación y asistencia a obra tan ingente y caritativa.»

Acudamos generosos al llamamiento del Santo Padre.

No podemos permanecer insensibles ante las necesidades y los dolores del Padre común, que son los dolores de la gran familia cristiana y los de toda la humanidad.

Es obligación nuestra, como buenos hijos, poner en sus manos el pan que ha de mitigar el hambre de tanto famélico, y el oleo suave que ha de restañar las heridas de tanta víctima.

En su consecuencia se restablece la institución del «Dinero de San Pedro» conforme a la carta de la Nunciatura Apostólica del 15 de Febrero de 1941.

Abrimos, además, en nuestra Diócesis la suscripción y colecta extraordinaria promovida por la Junta Nacional presidida por el Rvdmo. Sr. Arzobispo Primado.

La suscripción se cerrará el 25 de julio y la Colecta extraordinaria se hará el día 29 de junio festividad de San Pedro.

Colectas y donativos serán remitidos a la Tesorería de la Junta Diocesana del Dinero de San Pedro.

La organización es parroquial presidiendo los párrocos las comisiones en las que colaborarán las instituciones vivas parroquiales.

Orihuela 16 de Junio de 1944.

### **El Vicario Capitular**

*Léase esta Circular el próximo domingo día 25 en la forma acostumbrada.*

---

## **COMISION DIOCESANA DE LA «LIMOSNA DE SAN PEDRO»**

Presidente: Ilmo. Sr. Dr. D. Luis Almarcha, Vicario Capitular.

Vice-Presidente: M. I. Sr. Dr. D. Arturo Esquivá, Provisor.

Tesorero: Rvdo. Sr. D. José Rodenas, Cura del Salvador.

Secretario: Rvdo. Sr. Licdo. D. Manuel Serna, Cura de Santas Justa y Rufina.

Vocales: Rvdo. Sr. D. Carlos Irles, Cura de Santiago y Rvdo. Sr. D. Fernando

Brú, Profesor del Seminario.

---

# LA LIMOSNA DEL PAPA

Exhortación de la Junta Nacional

Organizadora de la Colecta

**ESPAÑOLES:** Vivimos en un remanso de paz en medio de pueblos envueltos en un torbellino espantoso de sangre, llamas, ruinas, hambre y desolación.

Todos los que sufren en ambos bandos beligerantes son hermanos nuestros en Jesucristo, son almas confiadas por Dios al cuidado paterno del Vicario de Cristo, que desea por igual el bien de todos y se afana hasta el límite de las fuerzas humanas por acudir en socorro de todos.

Pero la magnitud de las necesidades y el cúmulo de miserias que oprimen a la Humanidad en todos los continentes superan las posibilidades del Padre común y le obligan a lanzar al mundo entero, y sobre todo a las pocas naciones que gozan del bien inmenso de la paz, insistentes y angustiosos llamamientos, tendiendo su mano para pedir limosna en favor de la ingente muchedumbre de las víctimas de la guerra.

Ya el 12 de marzo, reiterando peticiones anteriores, decía al mundo entero: «Conscientes de la insuficiencia de nuestras posibilidades, no dejamos de pedir socorro a gritos, como un padre que en su dolor por sus hijos desgraciados invoca el auxilio de los cercanos y de los lejanos en cuyos pechos palpita un corazón generoso... En esta hora especialmente grave rogamos de nuevo, suplicamos, conjuramos a todos los que de cualquier manera puedan ayudar, ya con dones materiales, ya con el trabajo o con la oferta de su colaboración, que no nieguen su eficaz aportación y asistencia a obra tan ingente y caritativa».

Y hace pocos días, el 2 de Junio, declaraba ante el Sacro Colegio de Cardenales: «Creemos que es nuestro deber, en esta hora de pobreza sin paralelo, dedicar nuestras atenciones pastorales a escuchar las voces que en demanda de ayuda se levantan en todas partes. Debemos socorrer a todos, sin distinciones de nacionalidad

«de raza, hasta que el mundo atormentado encuentre al final la paz».

Le han tocado a Pío XII tiempos de prueba para dar al mundo ejemplos heroicos en la práctica de la caridad.

La guerra le ha obligado a echar mano de todos sus recursos para socorrer a los heridos, prisioneros, refugiados, huérfanos, fugitivos de ciudades bombardeadas, hambrientos e indigentes de ambos bandos beligerantes en todo el mundo, enviándoles víveres, medicamentos, ropas; instrumentos ortopédicos, documentos, noticias de familiares desaparecidos o reclusos en campos de concentración, partes de defunción y de liberación y toda clase de informes compatibles con la estricta neutralidad que debe guardar el Padre común de todos los fieles, utilizando la organización eclesíastica de todo el mundo y la representación diplomática pontificia de todas las naciones. Solamente la Oficina de Información que tiene montada admirablemente en el Vaticano y servida con ejemplar abnegación por la Radio Vaticana recibe cada día, por término medio, 2.500 peticiones de noticias que transmite gratuitamente por radiotelefonía y radiotelegrafía.

Todos estos socorros materiales y morales cuestan al Papa muchos millones. Pero, ¿de dónde puede sacarlos, no teniendo en el Vaticano industrias, ni comercio, ni pueblo a quien pueda imponer tributos, ni minas que explotar, ni campos que cultivar? Sus minas y sus campos son los corazones generosos de sus hijos en todo el mundo.

Entre ellos deben figurar, en puesto distinguido, los hijos de España, para cumplir con un deber elemental de caridad, para agradecer a la Divina Providencia el don precioso e inestimable de la paz, y para merecer que nos lo conserve, para demostrar una vez más el amor tradicional de nuestro pueblo al Sumo Pontífice y, finalmente, para dar a todos los pueblos beligerantes una prueba palpable de que no somos insensibles a su dolor, poniendo para ello en manos del Padre común los medios económicos que él sabrá distribuir entre todos con la máxima equidad y caridad.

Esta Junta Nacional, por acuerdo de los reverendísimos metropolitanos de España y con el beneplácito del Caudillo y Gobierno

de la nación, inicia hoy los trabajos de organización de la colecta nacional para la Limosna del Papa, con la cooperación entusiasta de los miembros que representan en su seno a la Iglesia y a los diversos sectores de la sociedad española; y se propone ofrecer a todos las mayores facilidades para que puedan poner en manos del Sumo Pontífice sus donativos, desde la humilde monedita del necesitado, que mereció de Jesucristo las alabanzas especiales que consigna el Evangelio, hasta la dávida espléndida de los que pueden dar mucho, porque es mucho lo que la Divina Providencia ha confiado a su magnánima y prudente administración.

A la vista de las enormes necesidades a que se ha de hacer frente, cada cual resolverá lo que ha de dar, ante Aquel Señor que juzgará sin equivocación su esfuerzo y premiará con superabundancia su generosidad.

Como las necesidades que se han de remediar no sufren espera y las súplicas del Papa son apremiantes, esta Junta Nacional tiene el propósito de poner a disposición del Sumo Pontífice el fruto de esta colecta, el día 25 de julio, fiesta del glorioso Patrón de España, Santiago el Mayor.

Madrid 5 de junio de 1944.

*Enrique, Arzobispo de Toledo, Presidente; Leopoldo, Obispo de Madrid-Alcalá, Vicepresidente primero; Zacarías de Vizcarrá, Vicepresidente segundo; Esteban Bilbao, Fidel Dávila, Eduardo Callejo, Luis Carrero, Marqués de Auñón, José Yanguas Messía, Mariano Puigdollers, Fernando María Castiella, Alberto Martín Artajo, Cirilo Tornos, Antonio García Pablos, José Antonio Elola, José García Siñeriz, Miguel Matéu, Conde de Ruiseñada, Miguel Sancho Izquierdo, José Sinués, Conde de Vallellano, Conde de Osborne, José María Ibarra, Marqués de Villalba de los Llanos, José Gálvez, Marqués de Trénor, Antonio Lázaro, Víctor Escribano, José Manuel de Aristizábal, José López de Ayala, Marqués de Ribadulla, José María Oriol, Gaspar Díaz Valdés, Francisco J. Martín Abril, Daniel Nagore, J. Antonio Basagoiti, Alfredo López.*

---

## **Junta Nacional organizadora de la Colecta de España para la Limosna del Papa en favor de las víctimas de la guerra**

*Plan de organización general y de propaganda.— Organización administrativa de la Colecta. - Condiciones de las que organicen las entidades.— Suscripciones en los periódicos.— Colaboración de la Banca.— Lugares de entrega de donativos.— Cierre de la Colecta*

En la primera reunión celebrada por la Junta Nacional organizadora de la Colecta para la Limosna del Papa se adoptaron los siguientes acuerdos:

### **Plan de organización general y de propaganda**

Solicitar de los señores Obispos que asuman en sus diócesis respectivas, directa ó delegadamente, la organización de la Colecta, con el fin de dotar a ésta de la más elevada, extendida y al mismo tiempo paternal autoridad.

Suplicar a los reverendísimos Prelados que constituyan Comisiones diocesanas para la Limosna del Papa que presten a la Junta Nacional su colaboración permanente, recibiendo y difundiendo los acuerdos, proyectos y sugerencias de dicha Junta y trabajando con las más amplias colaboraciones de entidades y de individuos para su realización del modo que en cada diócesis se juzgue más eficaz para el mayor éxito de la Colecta.

En relación con la propaganda se adoptan las siguientes resoluciones:

- a) La propaganda comenzará difundiendo la Exhortación de la Junta a los españoles por medio de todos los periódicos, revistas y emisoras de la nación.
- b) La Secretaría de la Junta cuidará de enviar a la prensa y a la

radio con frecuente periodicidad noticias de las actividades de la Junta y de la marcha de la Colecta.

c) La Junta pedirá a las personas destacadas en el campo de la literatura y en el de la oratoria su colaboración, y al hacerlo les remitirá los discursos y documentos del Romano Pontífice, de cuya lectura han de obtener la mejor inspiración, o por lo menos nota de todos ellos.

d) La Junta procurará la organización, por lo menos en todas las capitales de diócesis y de provincias, de actos de propaganda en los que se expongan los fines de la campaña y se glosen los discursos del Papa en los que describe las tremendas calamidades creadas por la guerra y los pavorosos problemas por ella suscitados, y en los que pide la ayuda de los fieles y aún de todos los hombres de corazón para acudir en socorro de calamidades tan tremendas.

La Junta se servirá de las comisiones diocesanas, especialmente, para la organización de actos y cuidará de que se celebre uno en Madrid que por la amplitud de su local, la propaganda de que vaya precedido y la altura de sus oradores revista dimensiones verdaderamente nacionales.

e) Los discursos y documentos de Su Santidad Pío XII brindan en abundancia los textos de propaganda de la Colecta más convincentes y más bellos. La Junta Nacional reproducirá la palabra del Papa en octavillas y carteles.

También serán reproducidos profusamente los actos concretos, cuyo conocimiento ha llegado hasta la Junta, de la inmensa, incansable y delicada caridad de Su Santidad Pío XII.

Por último, se trazará un plan sistemático de propaganda radiada.

A propuesta del excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá se acuerda que, sin perjuicio del máximo esfuerzo que la Junta Nacional haga para atender a la propaganda en toda España, se estimule a las diócesis a que reediten con sus propios medios los modelos de octavillas y carteles que aquélla publique e incluso que den a la luz otros que su celo y conocimiento propio del ambiente les sugiera. Estos trabajos directos de propaganda se habrán de estimular especialmente en las diócesis que cuenten con más medios.

## **Organización administrativa de la Colecta**

Con referencia a este punto, se acuerda lo siguiente:

Rogar a los reverendísimos Prelados para que la propaganda y la petición y recogida de donativos llegue con el menor esfuerzo posible a todos los rincones de España, incluso a los más pequeños y apartados; que cada parroquia sea un centro de recepción de donativos, que se haga cargo de los que espontáneamente se le ofrezcan y, además, organice colectas y estimule la generosidad de sus feligreses por todos los medios que le dicten su caridad y su piedad por el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo.

De este modo la Limosna del Papa tendrá a su servicio la red más tupida y eficaz de agencias con que pudiera soñarse.

Respecto de la recaudación de donativos, se establecerán por la Tesorería de la Junta Nacional las normas a que habrán de ajustarse en su funcionamiento.

### **Condiciones de las que organicen las entidades**

Para abrir cauce amplio a todas las iniciativas que lo merezcan y evitar al mismo tiempo que la variedad vaya en mengua de la buena organización, la Junta Nacional proclama la satisfacción con que verá que las Casas de religiosos y religiosas, Centros de Acción Católica parroquiales e interparroquiales, que son los que tienen socios y relación directa con ellos, congregaciones, cofradías, colegios, corporaciones, asociaciones, sociedades, entidades, centros, instituciones de todo orden oficiales y privadas, etc., contribuyan corporativamente a la Limosna del Papa para las víctimas de la guerra y a tal fin organicen colectas particulares, pero con las condiciones, imprescindibles para la buena organización de la Colecta nacional, que se expresan a continuación:

a) Que la Colecta particular sea previamente autorizada por el señor cura párroco, quien ya tendrá las órdenes e instrucciones de su Obispo respectivo, si se trata de entidad parroquial, y por el señor Obispo en los demás casos.

Cuando se trate de entidades que radiquen en más de una diócesis, cada casa, sucursal, sección, etc., deberá solicitar la correspondiente

autorización del Prelado en cuya diócesis esté establecida, sin perjuicio de que en la estadística en que se recojan, y en su caso se publiquen los resultados totales, se anoten todas agrupadas si así lo desean.

b) Que cada entidad realice su colecta exclusivamente entre sus socios.

c) Para garantía y tranquilidad del público, deberán darse a conocer, con la publicidad necesaria, los nombres de las entidades autorizadas para organizar colectas, y si éstas han de hacer peticiones de donativos a domicilio, sus representantes deberán ir provistos de talonarios de recibos o documentación que acredite suficientemente su identidad, habiéndose de reiterar el aviso de que nadie entregue donativos a quien no vaya documentado en la forma que en los mismos avisos se dará a conocer.

Con el cumplimiento de estos requisitos se asegura la seriedad y buen orden de las colectas particulares en su iniciación, desarrollo y liquidación; no bastará cualquier iniciativa para pedir dinero para la Limosna del Papa; se evitará que un mismo individuo, a no ser por la razón de que pertenezca a la vez a varias entidades autorizadas para organizar colectas particulares, sea acaso molestado con requerimientos múltiples para que entregue su donativo. Se recabarán, en fin, las correspondientes liquidaciones, puesto que serán conocidas y se tendrán registradas las entidades organizadoras de colectas.

### **Suscripciones en los periódicos**

Los periódicos y revistas podrán prestar a la Junta Nacional una colaboración muy eficaz no sólo con la publicación de las noticias e informaciones que ésta les remita y con la propaganda de la Colecta que realicen desde sus columnas, sino también abriendo en ellas suscripciones para la Limosna del Papa.

Los periódicos y revistas que decidan abrir estas suscripciones deberán solicitar previamente del Prelado de la diócesis en que se publique la correspondiente autorización y se ajustarán en el movimiento de fondos recaudados a las normas administrativas que se dicten por la Tesorería de la Junta Nacional.

Solicitar de los organismos económicos oficiales correspondientes su colaboración para el movimiento y operaciones que se derivarán en relación con la Colecta misma; su inversión en divisas y en especie: autorizaciones y facilidades necesarias de todo orden, como, por ejemplo, para adquisición y transporte de efectos, víveres, etc.

### **Colaboración de las entidades bancarias**

Solicitar de los bancos que en sus casas centrales y en sus sucursales, agencias y corresponsalías establezcan servicios de recepción de donativos en la forma que se determine por la Tesorería de la Junta Nacional, y, al efecto, se procederá a abrir las cuentas corrientes necesarias bajo el epígrafe *Limosna del Papa para las víctimas de la guerra*.

Las características de estas cuentas corrientes serán las siguientes: de ingreso solamente en todas las oficinas debidamente autorizadas y habilitadas al efecto y sólo disponibles en las que se designen para la concentración de los fondos y especies que pudieran manejarse. Facultar con toda amplitud al inventor general—que designará la Comisión permanente—para que, conjuntamente con cualquiera de las firmas del presidente de dicha Comisión, el secretario o el tesorero de la Junta Nacional, puedan realizarse toda clase de operaciones.

Las parroquias, las varias entidades a que se refiere el acuerdo arriba citado, los periódicos y las revistas, los bancos y cajas de ahorro y, en fin, todos cuantos debidamente autorizados realicen colectas y reciban donativos, habrán de ingresar los lunes en las cuentas corrientes bancarias de la *Limosna del Papa para las víctimas de la guerra* las cantidades recaudadas, con especificación de los nombres de los donantes de 500 pesetas o más y cantidad donada por cada uno de ellos.

Las parroquias y organismos recaudatorios en cuyo lugar no existieran oficinas bancarias y cajas de ahorro (oficinas centrales, sucursales, agencias, corresponsalías) realizarán sus ingresos, en la forma indicada en el párrafo anterior, cada veinte días, en el establecimiento que por su proximidad o facilidades de comunicación les sea menos incómodo, o a su Prelado, o a la Comisión diocesana para la Colecta, o a la Junta Nacional.

Quienes realicen los ingresos darán cuenta de los mismos simultáneamente al señor cura párroco o al señor Obispo de quien hayan recibido la correspondiente autorización, indicando fecha, banco, cantidad total, listas de donantes y donativos.

Las parroquias darán cuenta de los ingresos de las cantidades por ellas recaudadas a sus Prelados respectivos.

### **Lugares de entrega de donativos**

En conclusión, y a tenor de lo establecido en los acuerdos anteriores, las personas que deseen contribuir a la Colecta podrán ingresar a su comodidad los donativos.

- a) Entregándolos en las colectas de los templos.
- b) Al señor cura párroco.
- c) En la corporación o entidad a que pertenezcan, si la misma es autorizada para organizar colecta, advirtiéndoles que semanalmente vienen obligados a ingresar y comunicar a la Tesorería Nacional cantidad, establecimiento, etc.
- d) En las administraciones de los periódicos y revistas que abran suscripciones en sus columnas, también con la debida autorización.
- e) En los bancos y cajas de ahorro (centrales, sucursales, agencias o corresponsalias).

También podrán ser entregados los donativos directamente al señor Nuncio, a los señores Obispos y a la Junta Nacional.

En cuanto a los donativos en especie, la Junta acuerda no pedirlos y, para el caso de que se ofreciesen, hacer público su criterio sobre los mismos, que es del tenor siguiente: que se ofrezcan por escrito, no aceptarlos sin previo examen de su calidad, cantidad y condiciones de conservación, remisión y aprovechamiento y constituir al donante u otro autorizado en depositario de su donativo.

### **Cierre de la Colecta**

Dado que las necesidades que solicitan la caridad del Romano Pontífice son gravemente urgentes, la Junta Nacional, sin olvidar el esfuerzo que ello implica, acuerda anunciar como fecha de cierre de la Colecta la del 25 de julio, fiesta del Apóstol Santiago, Patrono de España.

Madrid, 5 de junio de 1944.

**SECRETARÍA DE CÁMARA**

---

**CIRCULAR SOBRE APLAZAMIENTO DE LOS ANUNCIADOS  
EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA SACERDOTES**

La tanda *voluntaria* de Ejercicios Espirituales que, dispuesta por el Ilmo. Sr. Vicario Capitular del Obispado, se había anunciado en el número anterior de este *Boletín* para los días del 18 al 24 del corriente mes, en la Casa de Ejercicios del Seminario Diocesano; queda, por disposición del mismo, aplazada para los días del 2 al 8 del próximo mes de julio.

Los Sres. Sacerdotes que deseen practicarlos se servirán comunicarlo con la oportuna antelación a esta Secretaría a los efectos consiguientes.

Orihuela 16 de Junio de 1944.

**Dr. José Sanfelú,**

Canc. Srio.

---

**UNION MISIONAL DEL CLERO**

---

**DIRECCION DIOCESANA**

Habiendo sido nombrado el que suscribe por el Ilmo. Sr. Vicario Capitular Director Diocesano de la Unión Misional del Clero, se complace, con este motivo, en dirigir a sus amados compañeros en el sacerdocio, de la Diócesis, su más cordial saludo, convencido de que el ferviente entusiasmo de los mismos por la Obra Misionera

ha de estimularle vivamente en el desempeño de este cargo en el que le tienen a su completa disposición.

A este efecto, para cuantas consultas y tramitaciones de privilegios necesitáreis, debéis dirigiros a esta Dirección Diocesana que tiene su oficina en Palacio Episcopal, y se advierte a los antiguos socios que pueden hacer efectivas sus cuotas pendientes hasta la fecha, remitiéndolas por giro postal o en la forma que les sea más cómoda a esta misma Dirección.

No hace falta encarecer a los nuevos sacerdotes la importancia y conveniencia de que pertenezcan a esta piadosa Asociación, pues que ellas se deducen de la altísima finalidad que la informa, cual es la de promover y obtener, mediante la ayuda del sacerdote, la cooperación de los fieles más universal, activa y eficaz en favor de las Misiones Católicas en los países de infieles, y de los tan singulares privilegios con que benignamente ha sido favorecida por la Santa Sede.

Vuestro siempre afectísimo servidor,

Juan Herrero.

Orihuela 7 de Junio de 1944.



# «La Japonesa»

Editorial Librería Religiosa, Estampería, Recordatorios, Rosarios, Medallas Crucifijos, Artículos Religiosos y variado surtido para PRIMERA COMUNION.

## “Ornamentos de Iglesia”

Orfebrería Religiosa, Palacio de Imágenes.

## “Sastrería Eclesiástica”

Sombreros, Bonetes, Gorros, Pasamanería, Bordados.

Esta casa se dedica exclusivamente a  
la venta de artículos de Religión.

# Juan Sánchez y Comp.

Calle Mayor, 28. = y Pórtico de Ansaldo, 1.  
Teléfono, 1014, Apartado de Correos, 123

## ALICANTE

# Boletín Oficial del Obispado de Orihuela

## TARIFA DE ANUNCIOS

Plana completa.....	80	ptas.	al semestre
3/4 de plana.....	60	"	"
1/2 plana.....	40	"	"
1/4 de plana.....	20	"	"

NOTA.— Se ruega a los Señores Anunciantes que al principio de cada año renueven su contrato de anuncio indicando reformas de texto y tamaño del anuncio.

# Banco Español de Crédito

Domicilio Social: MADRID Alcalá 14.

382 Sucursales en la Península y Marruecos.

Capital autorizado.....	200.000.000'00	de pesetas.
Capital desembolsado.....	157.499.750.00	» »
Reservas.....	110.032.031.99	» »

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE  
OPERACIONES MERCANTILES Y  
COMERCIALES



Está especialmente organizado para la financiación de  
asuntos relacionados con el comercio exterior.

ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

**LOIDI Y ZULAICA**

**SAN SEBASTIAN**

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

*Fundada el año 1875*



Bodegas de elaboración

**EN ALCAZAR**

**de SAN JUAN**

CUIDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

# VINOS DE MISA

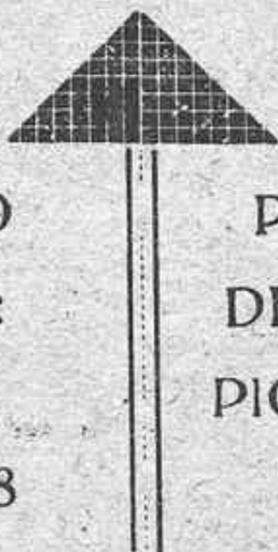
---

## J. de Muller,

S. A.

## TARRAGONA

Casa fundada en 1851



MEDALLA DE ORO

:: :: EN :: ::

LA EXPOSICION  
VATICANA DE 1888

PROVEEDORES  
DE SUS SANTIDADES  
PIO X, BENEDICTO XV,  
PIO XI, Y PIO XII

### GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

*Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).*

---

REPRESENTANTE EN ORIHUELA

J. Abadía Calle de la Feria, 16

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

# STADES

Imprenta, Papelería, Librería Religiosa

Plaza de Santo Domingo, núm. 13 - Tel. 23318

MADRID

*Unica casa dedicada al suministro de impresos, Libros Sacramentales, Libros Litúrgicos, etc. para los Archivos Parroquiales.*

Artes Gráficas y Librería Religiosa **STADES**

(Madrid)

**VELAS**

Calidades garantizadas  
Marcas registradas  
MAXIMA Y NOTABILI

LITURGICAS PARA EL CULTO

**GAUNA**

«Hijo de Quintín Ruiz de Gauna»

Economía increíble usando mis velas especiales  
con el «CAPITEL GAUNA» patentado

LAMPARA DE CERA «GAUNA» patentada

para el alumbrado del Tabernáculo de 4 días de  
duración con sujeción al Canon 1271 del vigente  
Derecho Canónico.

LIMPIEZA ABSOLUTA

TRANQUILIDAD COMPLETA

**VITORIA**